



(FEREDE, 15/07/2011) El pasado viernes día 8 de julio se produjo una noticia muy importante para la consecución de una larga y esperada reivindicación del protestantismo español al conocerse el informe favorable de la [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación \(ANECA\)](#) sobre las titulaciones expedidas por **cinco** de nuestros Seminarios de Teología protestantes.

Este informe es un paso clave para el Reconocimiento de los efectos civiles para estas titulaciones que ahora ha de plasmarse, mediante la elaboración por parte de los Ministerios de Justicia y Educación de un Real Decreto Ley, para su posterior aprobación por el Consejo de Ministros.

Un largo proceso

Llegar a este punto ha sido fruto de un proceso largo que FEREDE ha venido desarrollando desde el año 2000 y que se concretó con la creación de una **Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante** (ver

[información ampliada sobre esta Comisión](#)

)
,
cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de la enseñanza e impulsar el proceso de acreditación oficial de la formación impartida en los Centros Docentes de Nivel Superior de Formación Teológica o

Facultades de Teología Protestante

. Esta Comisión estaba (y está) abierta a todos los seminarios evangélicos.

Dentro de esa Comisión, también se designaron dos coordinadores que, entre otras funciones, tienen la de acompañar al Secretario Ejecutivo de FEREDE **Mariano Blázquez** en las negociaciones con la Administración. Los dos coordinadores son

Antonio Calero

y

Miguel Ángel Roig

,

El impulso desde la Secretaría de Estado de Educación ha sido fundamental en los últimos meses para revitalizar el proceso. En julio de 2010 se concretó, por parte del Secretario General de Universidades, **Màrius Rubiralta i Alcañiz**, el marco de las negociaciones que se plasmó por escrito en una reunión celebrada en febrero de 2011 con el Subdirector General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación, **Francisco Javier García-Velasco García**.

En estas reuniones se han estado estudiando las condiciones y requisitos que los centros de formación teológica deben cumplir para conseguir su acreditación de calidad universitaria ante el Estado. Uno de esos requisitos importantes era el visto bueno de la [Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación \(ANECA\)](#)

, una fundación estatal que tiene como objetivo “la mejora de la calidad de nuestro sistema de educación superior mediante la evaluación, certificación y acreditación”.

Cinco Centros Superiores de Teología

Después de examinar los requisitos y condiciones de acreditación que podría exigir la ANECA, algunos centros decidieron postergar la presentación de su solicitud y la Comisión presentó ante dicho organismo las siguientes instituciones y titulaciones para su correspondiente

evaluación, obteniendo todas un resultado favorable:

Título de Grado en Teología

- . Facultad Adventista de Teología
- . Facultad de Teología Asambleas de Dios (CSTAD)
- . Facultad Internacional de Teología-IBSTE
- . Facultad de Teología SEUT, en la modalidad presencial y a distancia.
- . Facultad de Teología de la Unión Evangélica Bautista de España (UEBE)

Títulos de Máster en Teología

- . Facultad Adventista de Teología
- . Facultad Teología de la Unión Evangélica Bautista de España (UEBE)

El Real decreto

Se tiene constancia de que el borrador del Real Decreto que regulará los criterios para esa acreditación ya está preparado por lo cual se confía en que pueda estar listo para ser

presentado al Consejo de Ministros para su aprobación el próximo mes de septiembre de 2011 ya que, hasta que esto suceda, el tan deseado reconocimiento civil no será una realidad.

Desde la Comisión dan las gracias a Dios y a cuantos hermanos han trabajado para que las negociaciones pudieran llegar a este punto.

Fuente: **Antonio Calero Cerrada**, Coordinador de la *Comisión para la Acreditación de Centros y Títulos de Teología Protestante*